EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-SG-066-2023.

Los Patios 23 de OCTUBRE 2023.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** con NIT: 1.090.491.387-9 y cuyo Representante Legal es BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.491.387, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO DIRIGIDO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2023.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo CINCO (05) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas	✓ **CUMPLE**	
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo TRES (03) contratos cuyo objeto esté relacionado con elaboración de manuales de contratación ya sea con entidades públicas o privadas	✓ **CUMPLE**	

- VALOR: Que la suma de dos (02) contratos de la experiencia especifica su valor sea igual o mayor al presupuesto oficial.	✓ **CUMPLE**	
EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL / CANTIDAD / EXPERIENCIA COORDINADOR DE ENTREGA / DOS (02) / BACHILLER, con un año de experiencia CONDUCTORES / DIEZ (10) / con experiencia de un (1) año como conductor El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación, equipo de trabajo deben haber nacido o encontrarse residenciado en alguno de los municipios que conforman el Departamento de Norte de Santander, con lo cual deberá acreditarlo con el documento respectivo. Hoja de Vida • Certificación de Experiencia • Antecedentes Disciplinarios • Antecedentes Fiscales • Copia de la Cédula de Ciudadanía • Carta compromiso que prestara sus servicios para el desarrollo del objeto contractual en caso que la empresa resultare seleccionada. NOTA: para el caso de los conductores solo deben allegar esta información: • copia de cedula de ciudadanía • copia de la licencia de conducción vigente • certificado sin pendientes del SIMIT • certificado de antecedentes judiciales • certificado de antecedentes disciplinarios • certificado de antecedentes fiscales	✓ **CUMPLE** ✓ **CUMPLE** ✓ **CUMPLE**	
- Certificación de disponibilidad de servicio de atención a cualquier requerimiento de la entidad El proponente debe demostrar que posee establecimiento abierto al público, con una antelación no menor a CINCO (05) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección para que se para la atención de cambios inmediatos, reclamos e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Municipal.	✓ **CUMPLE**	

- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.	✓ **CUMPLE**	
- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato.	✓ **CUMPLE**	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** con NIT: 1.090.491.387-9 y cuyo Representante Legal es BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.491.387, en el proceso ISMC-SG-066-2023 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén